

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME AJAM/AUI/INF VBM. N°3/2018, CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2018, Artículos 15 y 27 inc. e) de la Ley 1178, se procedió a la realización de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente respecto a si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la entidad.

Verificar el cumplimiento de los procesos de control interno incorporados a las operaciones de la Entidad.

El objeto del examen está constituido en el análisis y revisión de la siguiente documentación:

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- ✓ Estado de Ejecución de Presupuestos de Recursos (Resumen por Rubros a nivel Institucional)
- ✓ Estado de Ejecución de Presupuestos de Gastos (Resumen por partidas a Nivel Institucional)
- ✓ Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF)

DESAGREGADOS

- ✓ Inversiones Financieras a Corto Plazo/Largo Plazo
- ✓ Exigible a Corto Plazo/Largo Plazo
- ✓ Obligaciones a Corto Plazo/Largo Plazo
- ✓ Detalle de Activos Fijos (Bienes y Servicios) y su Depreciación
- ✓ Cuadro resumen de Activos Fijos
- ✓ Cuadro Resumen de Bienes de Consumo

ADJUNTOS

- ✓ Notas a los Estados Financieros
- ✓ Conciliaciones Bancarias
- ✓ Balance de Comprobantes de Sumas y Saldos

Alcance: El examen comprendió la revisión y análisis de los documentos que sustentan los registros y estados financieros de la AJAM, correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental.

Resultados

Como resultados del examen se informa sobre aspectos relativos al sistema de control interno, no se evidenciaron observaciones relevantes que ameriten incluir en el presente informe

Es cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

La Paz, 28 de febrero de 2018